

Esmeraldas
uno

— 3301 —

Folio No. 3301

S.O. 15-04-2019

ACTA No. 188 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO DE FECHA LUNES 15 DE ABRIL DE 2019.

En la ciudad de Portovelo, Provincia de El Oro, a los quince días del mes de abril del año dos mil diecinueve, siendo las diez horas, previa convocatoria realizada, en el despacho de la Alcaldía, la señora Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la sesión ordinaria con la asistencia del Ing. Javier Pacheco Aguilar, Vicealcalde, los Concejales (as) señor Marco Arrobo Machuca, Sra. Aura Aguilar Espinosa, Srta. Zoila Apolo Silva y actúa la Abg. Narciza Pineda L., Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación de las actas anteriores.
4. Análisis y aprobación en segundo debate del proyecto de Ordenanza "REGULACIÓN DE BIENES INMUEBLES VACANTES, MOSTRENCOS O ABANDONADOS QUE SE INCORPORAN AL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO".
5. Asuntos Varios.

1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, de secretaria se procede a constatar el quórum.

Del quorum constatado la Sra. Alexandra Alvarado no estuvo presenta pero a través de secretaria presenta un Oficio con No. 019-C-GADMP-AMAA, de fecha 12 de abril del 2019, dirigido a la Sra. Alcaldesa, justificando la no asistencia a la misma.

Ya constado el quorum y existiendo mayoría, se procede a continuar con el orden del día establecido.

2. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, de secretaria se procede a la votación para la aprobación del orden del día.

Por mayoría el concejo dá por aprobado el orden del día establecido.

3. **LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES**, a través de secretaria se da lectura el Acta No. 185 de fecha 25 de Marzo de 2019 de la sesión ordinaria, ya culminada la misma se procede a la votación.

Por mayoría el concejo resuelve aprobar el Acta No. 185 de la sesión ordinaria, de fecha 25 de Marzo de 2019.

Así mismo, se da lectura el Acta No. 186 de fecha 28 de Marzo de 2019 de la sesión ordinaria, ya culminada la misma se procede a la votación.

Por mayoría el concejo resuelve aprobar el Acta No. 186 de la sesión ordinaria, de fecha 28 de Marzo de 2019.

De igual manera, se da lectura el Acta No. 187 de fecha 29 de Marzo de 2019 de la sesión ordinaria, ya culminada la misma se procede a la votación.

S.O. 15-04-2019

Folio No. 3302

Por mayoría el concejo resuelve aprobar el Acta No. 187 de la sesión ordinaria, de fecha 29 de Marzo de 2019.

4. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE "ORDENANZA REGULACIÓN DE BIENES INMUEBLES VACANTES, MOSTRENCOS O ABANDONADOS QUE SE INCORPORAN AL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO".**

Sra. Alcaldesa manifiesta, bien compañeros creo que una vez analizado cada uno de los puntos de la ordenanza en base a la socialización y a las recomendaciones que ha dado la Procuraduría Síndica está claro de lo que se trata la ordenanza es para determinar los bienes mostrencos no para venderlos sino para incorporarlos dentro del patrimonio municipal y de esta manera poder saber cuántos de estos bienes contamos en el cantón Portovelo, no se si talvez tengan alguna pregunta sino para proceder a la aprobación en segundo debate de la ordenanza.

Sra. Aura Aguilar, queda claro que no es para la venta sino para incorporarlos al municipio.

Sra. Alcaldesa, determinar cuáles son e incorporarlos a los bienes municipales.

Ing. Javier Pacheco, creo que antes de dar mi punto de vista voy a aclarar lo que dijo la Sra. Alcaldesa, esta ordenanza fue creada por el compañero Marco Arrobo y mi persona para lo que precisamente dice la Sra. Alcaldesa y eso es lo que hubo confusión en las sesiones anteriores, los compañeros concejales anteriores pensaban que la ordenanza era para vender bienes mostrencos, una vez más se está comprobando y se está aclarando al concejo de que no es para venta de ningún bien mostrenco sino que es para identificar los bienes mostrencos y pasen a ser patrimonio municipal, luego de aquí será en la próxima administración que la seguirá presidiendo la Sra. Alcaldesa ellos tendrán que hacer una ordenanza para poder hacer venta, donación, en comodato o de la forma que soliciten de los bienes mostrencos que sean municipales.

Sra. Alcaldesa, la ordenanza sería aprobada por unanimidad, indicando que luego de haber socializado y analizado esta ordenanza el concejo la aprueba en segundo debate.

Por mayoría el concejo resuelva aprobar en segundo debate y definitivo la "ORDENANZA REGULACIÓN DE BIENES INMUEBLES VACANTES, MOSTRENCOS O ABANDONADOS QUE SE INCORPORAN AL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO".

5. **ASUNTOS VARIOS.**

Sra. Alcaldesa, alguna cosa que quieran tratar compañeros.

Srta. Zoila Apolo, señora Alcaldesa compañeros concejales, tengo una inquietud los tubos que están colocando para lo que es las aguas lluvias como que son solo de plumafón revestidos de cemento.

Sra. Aura Aguilar, la compañera había tomado fotos y dice mire como están, ese día nos dimos una vuelta por ahí y se ve como que solo son de plumafón por dentro y revestidos de cemento, bueno no somos expertas en esto pero igual hay que preguntar cómo es eso.

Sra. Alcaldesa, ya voy a hablar con el técnico, el técnico va a ver como son las características.

Ing. Javier Pacheco manifiesta, igual tampoco soy técnico en el tema pero según las nuevas normas ahoritas hacen las casas de plumafón, por ejemplo la casa del compañero es de plumón revestida de cemento.

S.O. 15-04-2019

Folio No. 3303

Sra. Alcaldesa, si ya vamos a ver respecto a eso, alguna otra cosa compañeros.

Sra. Aura Aguilar, una pregunta lo que pasa que hasta ahora a nosotros no se nos ha cancelado.

Sra. Alcaldesa, se les va a cancelar ahora en fin de mes.

Sra. Aura Aguilar, y que va a pasar con los meses anteriores que no se nos ha cancelado.

Sra. Alcaldesa, estamos viendo cómo podemos hacer porque recuerden que el presupuesto por varios años no fueron aprobados por los concejales principales fue tomado por iniciativa mía, yo asumí esa responsabilidad, en ese presupuesto no constaba el pago para los compañeros concejales que venían en vez de los principales entonces ahorita eso estamos analizando con Jurídico que vamos a hacer para dejar saneando todo en esta administración, que tenemos pendiente para ver que hacemos recuerden que Ustedes tampoco aprobaron la reforma al presupuesto del año fiscal entonces yo estoy asumiendo con esa responsabilidad.

Sra. Aura Aguilar pregunta, que lo del cierre.

Sra. Alcaldesa, lo del cierre del año 2018.

Sra. Aura Aguilar, en eso si nosotros nos informamos con el jurídico mismo y dijo solo Ustedes pueden conocer más no reformar porque al hacer Ustedes una reforma es como hacerlo nuevamente una reforma al presupuesto.

Sra. Alcaldesa, Ustedes no van a reformar nada solamente saldábamos las cuentas en cero y eso es una obligación no es que el jurídico dice sino la ley, es obligación que todos los 31 de enero de todos los años tenemos que hacer, se llama reforma al presupuesto del año 2018 o sea porque queda en cero, no íbamos a cambiar una cosa de aquí para acá para hacer obras no, entonces eso también lo tomé yo bajo mi responsabilidad y estamos ahorita viendo en Quito para que nos obstaculicen lo que viene para este mes, el mes pasado igual hice una gestión pude conseguir por lo que estamos sin recursos no tenemos dinero en la cuenta.

Sr. Marco Arrobo, no está por demás decirlo que como concejal de aquí sí he aprobado el presupuesto, para que de todas maneras vaya dirigido al concejal que no aprobó porque no somos todos unos si lo hemos aprobado.

Sra. Alcaldesa, por eso les digo los que no han aprobado.

Sr. Marco Arrobo, nosotros si hemos aprobado el presupuesto, por eso es que en la declaración a veces dice, los concejales.

Sra. Alcaldesa, los concejales principales yo dije, los concejales principales de ustedes no aprobaron eso dije.

Sr. Marco Arrobo, en este caso Marco Arrobo si ha estado abierto a una posición positiva.

Sra. Alcaldesa manifiesta, ya vamos a dejar nosotros finiquitando al terminar nuestro periodo, por eso fue la reunión anterior les pedí disculpas porque tenía que enfocarme en que todos los departamentos tienen que dejar saneado todo.

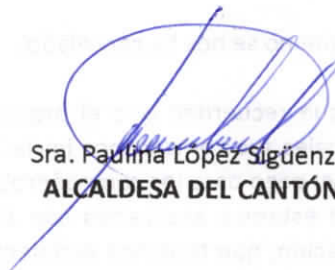
*Des mil Presciendes
Cuatro*

-3304-

S.O. 15-04-2019

Folio No. 3304

Sin más asunto que tratar, siendo las once horas con quince minutos, la Sra. Alcaldesa clausuró la sesión ordinaria de fecha 15 de abril de 2019, suscribe la presente acta la Sra. Alcaldesa con la secretaria que certifica.



Sra. Paulina López Sigüenza
ALCALDESA DEL CANTÓN



Abg. Narciza Pineda L.
SECRETARIA DEL CONCEJO

